



ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del día 22 de mayo de 2003

ACTA N° 27

ASISTEN: **Por el orden docente:** Gonzalo ESTAPE, Francisco MORALES, María Noel ALVAREZ, Gustavo GIACHETTO, Julio SICILIANO, Verónica ABUDARA y Laura BENTANCOR.

Por el orden de egresados: Juan José DI GENOVA, Silvio RIOS, Ana Gabriela DE LEON, Juan Pablo CESIO y Jorge Luis MONTAÑO.

Por el orden estudiantil: Martín SALGADO, Ma. Carolina LESCANO, Victoria FRANTCHEZ, Maite ARANA, Natalia BERNARDI, Mireille OYARZUN, Laura IRIGOIN y Maximiliano SKERLJ.

SEÑOR PRESIDENTE (Morales).- Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 12 y 45)

Planteo relativo a la implementación del Ciclo Básico

SEÑOR SICILIANO.- Quiero brindar una comunicación a los compañeros del Claustro, relativa a la Comisión de Implementación del Ciclo Básico para este año. Como dijimos en la sesión pasada, concurrimos a la Comisión de Coordinación como delegados del Orden Docente del Claustro, así como a la Comisión de Intercambio Docente Estudiantil (CIDE). Antes de realizar esta aclaración en la propia CIDE quiero que sea informada aquí. Se trata de lo siguiente. Si bien los cursos vienen desarrollándose en forma podríamos decir bastante adecuada, o de acuerdo con los objetivos y los tiempos planificados, pueden existir algunos contratiempos derivados de actitudes de algunos de los docentes que están participando en dichos cursos.

Concretamente, algunos docentes han desestimado la importancia de estudiar y preparar los exámenes de estos cursos, diciendo a los alumnos que este ciclo se va a invalidar.

Creo que más allá de todas las consideraciones que cada uno de nosotros pueda tener desde el punto de vista profesional docente frente a ese tipo de actitud de colegas, debemos tomar nota de lo que está ocurriendo porque puede ser muy serio si se toma en cuenta que se trata de un contexto muy especial. Me refiero a que puede haber una serie de factores que distraen a los estudiantes, como para que además alguien del propio cuerpo docente les dé esa clase de consejos. Por lo tanto, en la próxima reunión de la CIDE, el lunes que viene, y en la coordinación, voy a plantear estos hechos, pero antes quería dejar constancia de ellos en la Asamblea del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera ratificar la información que nos trae el doctor Siciliano. Hemos concurrido al Salón de Actos por el pretest diagnóstico que se va a hacer el sábado y se nos han acercado varios estudiantes a plantearnos esto mismo. Existen rumores, a partir de docentes, de que este curso va a ser suspendido por el Consejo Directivo Central. El problema es que esos rumores son recogidos de una manera muy informal. Quiero dejar constancia de que existen y de que a pesar de que no se ha identificado a los docentes que tomaron esa actitud se tiene pensado pedir una reunión con la señora Decana y el responsable de los docentes de Métodos Cuantitativos, a los efectos de que si el rumor salió de allí sea desmentido.

Por otro lado, tengo información extraoficial de los Decanos que forman parte del Consejo Directivo Central y en ningún momento se les ocurrió pensar que este ciclo se iba a parar. Por lo tanto, los estudiantes pueden tener seguridad en ese sentido. El problema es grave porque los rumores generan a su vez una cantidad de incertidumbres.

SEÑORA ALVAREZ.- Estoy participando en el curso, y lo que me plantearon concretamente los estudiantes de Métodos Cuantitativos es que les decían que algo iba a pasar. Les expliqué cómo funciona la Facultad de Medicina, no concretamente cuál era el problema con este ciclo, y les aseguré que nunca se había planteado la posibilidad de suspender el curso este año y que, por lo tanto, lo que se les había planteado acerca de cómo se iban a realizar las evaluaciones no se iba a modificar. Con algunos docentes de Bioquímica nos pusimos de acuerdo para transmitir esa información.

En este caso, y dada la situación que ha generado un cierto nerviosismo, correspondería una aclaración por escrito para que llegue a los estudiantes, y terminar de una vez con el tema. Creo que sería lo más sano, más allá de que después hay que hablar con los docentes involucrados y llamarles la atención.

SEÑOR SICILIANO.- El lunes próximo, en la reunión de coordinación, pensamos solicitar que se avise formalmente y por escrito lo que aquí se acaba de ratificar, para dar más celeridad a los expedientes y, en segundo lugar, para que la CIDE trate de individualizar a los docentes responsables.

SEÑOR DI GENOVA.- El martes estuve en la reunión del Consejo Directivo Central en la que hubo opiniones encontradas al respecto. Se plantearon las posiciones y hubo descargos por parte de la Decana de la Facultad de Medicina. Hubo exposiciones

bastante extensas de ambas partes y opiniones un poco dispares. El común denominador fue tratar de no perjudicar a los estudiantes, buscando soluciones transaccionales.

SEÑOR ESTAPE.- ¿Cuáles son ambas partes?

SEÑOR DI GENOVA.- La señora Decana por un lado y los estudiantes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay por otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los problemas siguen acentuándose, vamos a tener que tratar este tema dentro del Orden del Día. Creo que las sugerencias de la doctora Alvarez y del doctor Siciliano son adecuadas. La única discrepancia es que la Coordinadora debe hacerlo, o la Dirección formada por tres profesores. Sin embargo, no creo que haya que sacar una aclaración escrita.

Elección del Director del Instituto de Higiene

—Está presente una delegación del Instituto de Higiene. Creo que no corresponde que sean nuevamente autorizados a participar pues ya lo vienen haciendo desde la sesión anterior.

SEÑOR SALGADO.- Los estudiantes pedimos a una compañera que integra la Comisión Directiva del Instituto de Higiene que se hiciera presente en el día de hoy para, en caso de ser necesario, hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Asamblea pasada habíamos decidido pedir a los candidatos a Director del Instituto de Higiene que nos enviaran dos materiales: uno acerca de los planes de trabajo y otro consistente en el currículum de cada uno de ellos, de manera tal que pudiéramos evaluarlos con propiedad para asesorar al Consejo.

El material ha sido enviado a los candidatos, pero tenemos problema para evaluar al doctor Calegari porque no hemos recibido su currículum.

SEÑOR SALGADO.- En la sesión pasada quedamos en organizar la discusión acerca de las propuestas para Director del Instituto de Higiene. Se propuso a la Asamblea ciertos pasos a seguir para recibir las respuestas de los candidatos, a fin de transitar por caminos un poco más formales que los que habíamos transitado hasta el momento. Fue así que se decidió solicitar a quienes aspiraran a dirigir el Instituto de Higiene una reseña con sus proyectos de trabajo y sus antecedentes académicos, en un plazo de diez días.

Hemos recibido solamente dos reseñas: las de los doctores Rodolfo Vázquez y Elbio Gezuele, por lo que entendemos que el doctor Luis Calegari no se propone como candidato elegible en esta oportunidad. El único documento suyo que tenemos es una respuesta a los funcionarios no docentes del Instituto de Higiene, donde expresa que no aspira al cargo en juego.

SEÑORA BENTANCOR.- ¿Se podría volver a leer la nota que se envió a los candidatos?

SEÑORA DE LEON.- El final de la resolución expresaba:

"Solicitar a los interesados en desempeñarse como Director Titular del Instituto de Higiene que hagan llegar a este Cuerpo, con un plazo máximo de 10 días: una reseña de sus antecedentes académicos, un plan de trabajo para la Dirección y sus proyectos de desarrollo del Instituto de cara al próximo período de Dirección. Se insiste en la necesidad de que los interesados expliciten su visión global del Instituto así como una visión de futuro del mismo".

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que se han presentado dos candidatos, la Asamblea del Claustro podría resolver que tiene que asesorar al Consejo entre estos dos candidatos.

SEÑOR SICILIANO.- Si revisamos el Reglamento, tenemos que asesorar al Consejo de acuerdo con los elementos que nos hizo llegar la Comisión Directiva del Instituto de Higiene. Ese organismo nos acercó tres nombres, y luego esta Asamblea decidió que la mejor manera de asesorar al Consejo era contar con más elementos de juicio. También es cierto que nos falta uno de los tres elementos, pero no creo que podamos dar a la resolución de este Claustro un carácter de plazo perentorio.

Cuando hagamos el asesoramiento al Consejo deberíamos considerar todos los nombres que nos hizo llegar la Comisión Directiva. Tendremos más elementos de juicio sobre unos y menos sobre otros, pero no sé si en base a los datos que pedimos a los interesados podemos desconocer los documentos que nos hizo llegar la Comisión Directiva. Por ese motivo voy a proponer que no enviemos al Consejo un nombre sino una serie ordenada de candidatos.

SEÑORA ALVAREZ.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Siciliano. No sé si no estamos en falta quitando del medio a uno de ellos por el hecho de no haber recibido lo que le pedimos. Cada uno de nosotros, al elegir, podrá tener en cuenta eso, pero no me parece correcto desde el punto de vista reglamentario decir que ni siquiera lo vamos a considerar.

Con respecto a lo que plantea el doctor Siciliano, creo que tenemos que esperar a ver qué posición adopta el Claustro. De repente hay un candidato que es elegido por unanimidad, y en ese caso no será necesario enviar un ordenamiento. Eso será necesario solo si la votación es dividida. Como el doctor Calegari tampoco envió una nota diciendo que no quiere ser candidato, cada uno en su voto tomará en cuenta esa situación.

SEÑOR SALGADO.- Los estudiantes no pensamos nada en particular acerca de la candidatura del doctor Calegari. Simplemente tratamos de seguir una serie de pautas que fijamos cuando planteamos el tema de la elección. Creo que es parte del asesoramiento que va a hacer este Claustro el hecho de darse los mecanismos que entienda necesarios para poder asesorar correctamente.

Se nos propusieron tres nombres y les solicitamos determinados documentos para tener elementos de juicio con los cuales poder asesorar. Si de alguno de ellos no tenemos esos documentos no lo podemos considerar como candidato. El Claustro se dio los mecanismos necesarios para hacer lo que reglamentariamente correspondía. Entonces, el

doctor Calegari ni siquiera tiene por qué presentar una carta de renuncia a su candidatura, puesto que nunca se postuló como candidato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiendo a estar de acuerdo con el bachiller Salgado. Si no tenemos elementos de juicio para analizar no lo podemos apoyar.

SEÑOR SICILIANO.- Esto podría parecer un problema de forma pero no lo es. Desde el punto de vista formal, sin ánimo de trancar la discusión, creo que los medios que nos demos para conseguir los materiales para asesorar al Consejo no pueden estar por encima de la Ordenanza que regula cómo se hace el asesoramiento. La Ordenanza en ningún momento dice que los candidatos nos tienen que hacer llegar determinados documentos. Lo que dice es que el Director será designado por el Consejo de la Facultad de Medicina previo asesoramiento de la Asamblea del Claustro, tomando en consideración las propuestas elevadas por la Comisión Directiva del Instituto de Higiene.

Nosotros recibimos una nota de la Comisión Directiva del Instituto de Higiene en la que nos proponen tres nombres. Me resultaría formalmente inadecuado poner a consideración si la propuesta es peor o mejor porque los materiales no existen, pero no es menor la diferencia entre ni siquiera ponerlo en la discusión y decir que no tenemos elementos de juicio. Por otra parte, el doctor Rodolfo Vázquez, por ejemplo, aclara específicamente que no va a cumplir con lo que le solicita el Claustro, que lo que enviaba era lo que ya tenía preparado y que le parecía hasta poco ético escribir un documento como el que nosotros le pedíamos.

SEÑOR SKERLJ.- Tengo dudas de si no hay una autoexclusión por parte del doctor Calegari frente a la propuesta hecha por el Claustro. Por otro lado, hay que tener en cuenta que ya desde el principio había dicho que no quería ser candidato a Director del Instituto de Higiene sino que lo que hacía era una especie de punteo de lo que debe tener en cuenta el futuro Director del Instituto de Higiene en su gestión.

La otra pregunta que tengo es si los criterios o argumentos que manejó la Comisión Directiva del Instituto de Higiene son los mismos que va a manejar el Consejo. Digo esto porque, como decía el doctor Siciliano con respecto al doctor Vázquez, no está bien enviar una propuesta a la Comisión Directiva del Instituto de Higiene y otra al Claustro, porque se entiende que la propuesta de un candidato debe ser una sola. Entonces, la misma propuesta debe ir a todos los estamentos.

SEÑOR RIOS.- Sería primordial transmitir a todos que en el Instituto de Higiene ha habido un largo período de interinatos. Allí se desarrollan actividades de investigación, docencia y producción, y por lo que dicen los distintos documentos hay preocupación en las tres áreas. Inclusive, hay quien plantea la posibilidad de obtener recursos extrapresupuestales debido a la crisis que vive el país, y que estos deben mantenerse dentro de los lineamientos generales de la Universidad. También hay propuestas docentes de cursos con certificación, que puede ser una forma de ingreso.

Desde el punto de vista de la investigación se plantea la colaboración con otras Facultades, lo que es importante para un tránsito horizontal y permite que esa área se vea incrementada a través de convenios internacionales para becas y otros mecanismos con

los cuales financiar proyectos. Esta puede ser otra fuente indirecta de recursos, y este Claustro debe impulsar que la nueva Dirección trate de estimularlo.

En cuanto al área de la producción, hasta se plantea la posibilidad de no tomar determinados emprendimientos debido a los costos que representa realizarlos en nuestro país. En ese sentido, creo que habría que buscar la forma de que el Instituto de Higiene siguiera produciendo, lo que también pasaría a ser una fuente de recursos. Esta es otra área sobre la que el Claustro debería decir que quien esté al frente debería estimular.

Con respecto a los nombres que se nos proponen, el material que recibimos es la respuesta que ellos dieron a un cuestionario realizado por los funcionarios no docentes, que tienen representación en la Comisión Directiva del Instituto de Higiene. No quiero decir con esto que deberían enviarnos una propuesta distinta, sino que pueden hacer otra en términos similares y dirigida al Claustro. Lo que se exige de los candidatos es que tengan idoneidad para el cargo y que no sean objetables desde el punto de vista ético. En este caso, los tres tienen idoneidad para ejercer el cargo y no recae sobre ellos ninguna objeción desde el punto de vista ético.

Con el único que hablé fue con el doctor Calegari, quien me manifestó que no aspiraba al cargo. Personalmente, me da la sensación de que el candidato más apto para la Dirección del Instituto de Higiene es él, pero si no acepta es imposible imponerlo. Quiero aclarar que los otros dos candidatos también tienen muchos méritos. Ambos tienen una cierta orientación dentro del Instituto, uno sobre el área de la salud pública, en una Cátedra con mayor cantidad de integrantes, y el otro está más bien dedicado a la investigación.

Por mi parte, pasaría al Consejo de la Facultad los tres nombres, y pediría que quien saliera electo tratara de desarrollar en forma equilibrada estas tres áreas que están planteadas como prioritarias para el desarrollo de un Instituto de Higiene pujante, fuerte y que puede salir de la crisis. El Consejo tiene un tiempo para tomar una definición. Seguramente entrevistará a los tres candidatos y hará lo que está establecido en la Ordenanza. Se manejó la propuesta de que el Director del Instituto de Higiene fuera elegido de igual forma que el Decano y el Director de la Escuela de Egresados, pero eso sufrió modificaciones y ahora los Órdenes tienen la posibilidad de participar, lo que es positivo para la democracia universitaria. De esta forma, quienes vayan a dirigir organismos de esta naturaleza contarán con todo el apoyo del demos universitario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a las dudas que tenemos sobre la postulación del profesor Calegari, el señor Secretario me informa que se acaba de comunicar con él y le dijo que recibió el formulario pero olvidó responderlo, y que de todas maneras no piensa estar entre los candidatos.

SEÑORA ABUDARA.- En vista de la información que nos proporciona el señor Secretario, creo que por una cuestión formal el doctor Calegari debería enviarnos por escrito su no aspiración al cargo, para quedar cubiertos.

Como habíamos dicho que de acuerdo con los antecedentes de los postulantes íbamos a hacer un ordenamiento, creo que ahora debemos abocarnos a analizar los antecedentes de los doctores Vázquez y Gezuele.

SEÑOR SALGADO.- Ya discutimos sobre la posibilidad de pasar los tres nombres al Consejo, y definimos que este Claustro iba a asesorar. Luego establecimos que para asesorar necesitábamos contar con los antecedentes académicos de cada candidato y con un plan de desarrollo del Instituto, donde se explicitara una visión global. No importaba que ese plan fuera nuevo o viejo. Entonces, creo que no corresponde entrar en cuestionamientos y ver si los llamados telefónicos o los correos electrónicos llegan o no. Lo concreto es que los interesados debían responder a nuestra solicitud. Cuando el Claustro tomó esta resolución, quienes aspiraban a desempeñarse como Director del Instituto de Higiene debieron hacernos llegar sus propuestas por escrito en forma de proyecto de desarrollo o de plan de trabajo, y no como respuesta a un cuestionario de uno de los Órdenes. Si uno de los nombres no presentó formalmente lo que solicitamos, de hecho estaba renunciando a la candidatura. Entonces, no sé por qué tenemos que exigir una renuncia por escrito.

Llegaron dos planes de trabajo y no hay más que discutir. Pasemos a delinear nuestro asesoramiento sobre estos dos candidatos.

SEÑORA BENTANCOR.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el compañero Salgado en el sentido de que tenemos que pasar a elaborar un asesoramiento entre los dos nombres que tenemos: Rodolfo Vázquez y Elbio Gezuele. Por otra parte, me parece bien solicitar al doctor Calegari una nota formal a los efectos de adjuntarla a los documentos que enviemos al Consejo junto con nuestro asesoramiento, para que quede claro que el tercer nombre que está en el expediente no fue considerado porque existió esa nota de renuncia. Esto me parece importante.

También estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que hacer un asesoramiento real, es decir elevar un nombre o un ordenamiento de los dos nombres con algún tipo de argumentación. Me parece que tenemos el compromiso de asesorar al Consejo en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Calegari acaba de manifestar a nuestro Secretario que recibió el correo electrónico y olvidó enviar la respuesta. Consta en actas este testimonio, por lo que la Mesa entiende que la discusión es entre dos candidatos.

Si hay alguien en contra de esta posición de la Mesa, pedimos por favor que lo manifieste.

Lo que puede hacer el Claustro como asesoramiento es marcar los diferentes perfiles de cada candidato, lo que no nos obliga a tomar una decisión absoluta. En los currículums aparecen algunas diferencias entre ambos, que podríamos hacerlas notar al Consejo. Tanto el doctor Rodolfo Vázquez como el doctor Elbio Gezuele cumplen con las pautas que proponía el doctor Ríos, y tienen una visión del presente y del futuro del Instituto de Higiene. La diferencia que noto entre ellos es que el doctor Gezuele insiste en la vinculación con el Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública, lo que me parece decisivo para el futuro del Instituto de Higiene a efectos de poder desarrollar las campañas de prevención en las que está involucrado, así como en las de producción. Además, el doctor Gezuele tiene amplios antecedentes como investigador en problemas básicos para el Instituto de Higiene.

El perfil del doctor Vázquez es diferente. No realiza una investigación directa en problemas básicos sino que tiene más bien una actividad en políticas de salud y en epidemiología. También tiene amplios antecedentes en asesoría y en consultoría, y es Magíster en Epidemiología en el Uruguay. En cambio, el doctor Gezuele es más bien un investigador que tuvo menos tareas de consultoría y de asesoría. Hay dos perfiles diferentes: uno más de investigador básico y otro con una política de salud pública.

Una consideración totalmente personal son los años que han trabajado en el Instituto de Higiene cada uno de los candidatos. El doctor Gezuele es Doctor en Medicina desde 1985, por lo cual es un veterano en las lides de la Facultad de Medicina. En cambio, el doctor Vázquez es mucho menor, y tiene una carrera con treinta años de diferencia. En ese sentido, sin ser demasiado importante, hay una diferencia entre ellos. Esto no me permite definir cuál sería más adecuado para ocupar el cargo, pero sí puede señalar algunas diferencias entre los candidatos. Uno es un investigador básico consumado, con menos actividad en políticas de salud. El otro es un profesor que ocupa un cargo menor, es más joven, tiene mucho menos antecedentes de trabajo en la Facultad de Medicina y una inclinación a trabajar en proyectos que tengan que ver directamente con la salud pública y la epidemiología.

Si no me equivoco, el plan de trabajo del doctor Vázquez es muy completo, pero en cuanto a la salud pública no tiende a establecer un contacto formal como lo hace el doctor Gezuele. Esto es muy importante. El profesor Vázquez, en el numeral 4) de sus Objetivos, habla de "Elaborar un Proyecto, a ejecutar a largo plazo, para la creación de la Escuela de Salud Pública". Técnicamente, los dos son buenos candidatos, y éticamente ambos están aptos para ejercer el cargo. Han sido integrantes del Instituto de Higiene y son docentes de prestigio. La diferencia más marcada es la actividad científica básica del doctor Gezuele y la política de epidemiología y salud pública del doctor Vázquez.

Estas consideraciones evitan poner a uno primero y a otro después. No los conozco como docentes, pero si tuviera que elegir por una mínima diferencia me inclinaría por el doctor Vázquez. Sin embargo, una mínima diferencia no hace que un candidato sea mejor que otro.

SEÑORA ALVAREZ.- Comparto el planteo que hacía el doctor Ríos y el que hace ahora el doctor Morales. En las propuestas de ambos candidatos se identifican perfiles distintos, pero es difícil decir cuál es mejor. Si tuviera que elegir obligatoriamente me inclinaría por el doctor Vázquez, aclarando que no los conozco personalmente y que creo que para ser Director de cualquier organismo de ese estilo hay cosas que van más allá de las propuestas personales que puedan tener, como son la capacidad para dirigir una Comisión Directiva, para congeniar con la gente o para llevar adelante propuestas que planteen otros. Estos elementos no surgen tan evidentes a partir de la lectura de los currículums.

He hablado con gente del Instituto de Higiene, y entre ellos hay distintos planteos. Ninguno de los dos candidatos está inhabilitado desde ese punto de vista, pero no me queda claro cuál de ellos puede ser mejor en la Dirección, sobre todo porque las diferencias entre ambos perfiles en realidad son muy salvables si la persona está bien

asesorada. Es muy difícil decidirse por uno de ellos, y creo que el Consejo va a tener el mismo problema.

SEÑOR SICILIANO.- Estoy de acuerdo con lo que plantea la Mesa respecto a la no consideración de la candidatura del doctor Calegari. En segundo lugar, desde que empezamos a discutir este tema, hace varias sesiones, todas mis intervenciones son en la línea de que considero que el trabajo de asesoramiento del Claustro al Consejo no necesariamente debe implicar una elección. En este caso, creo que el trabajo de asesoramiento debe consistir en un proceso de digestión y de ordenamiento, de comparación ítem a ítem, para que el Consejo pese esas dos candidaturas y decida.

Hay que hacer notar que los perfiles de los dos candidatos son tan notoriamente distintos, tanto desde el punto de vista generacional como de la actividad profesional, que ni nosotros ni el Consejo va a poder establecer cuál es mejor. Se podría establecer un orden si se tratara de actividades comparables, pero en esta ocasión el Consejo va a tener que tomar una decisión de política institucional y decidir en esta coyuntura especial de la Facultad de Medicina, del Ministerio y del país qué clase de Director del Instituto de Higiene requiere la Institución. Lo que podemos decir al Consejo es que tendrá que optar entre uno u otro perfil. No creo que tengamos que decidir. Eso no nos lo está pidiendo nadie.

No nos sentimos cómodos con la elección, los perfiles son distintos y nadie nos solicita que seleccionemos a uno. Cuando el Consejo haga la elección dirá quién es el más indicado en este momento para asumir el cargo.

SEÑOR SKERLJ.- Estoy de acuerdo con respecto a la decisión sobre la candidatura del doctor Calegari.

Por otra parte, es muy subjetivo decidir quién es mejor, porque se trata de dos propuestas distintas. Como estudiante, conozco al profesor Vázquez como docente y tengo referencias de él por su participación en medios de prensa. No conozco al profesor Gezuele como docente porque nunca me dio clase, y además creo que cesó como docente de la Facultad de Medicina. Sé que está siempre en el Instituto. Es común verlo en las clases de Parasitología y de Micología. Tiene un excelente currículum, una actividad docente impresionante y treinta o cuarenta años de actividad docente. Desde el punto de vista ético no tenemos problema con ninguno de los dos, y consideramos que están aptos para dirigir el Instituto de Higiene. Si tuviéramos que elegir, teniendo en cuenta que uno está alrededor de los setenta años de edad y ya cesó como docente, y el otro es un docente más nuevo en la carrera, pero igualmente con experiencia, optaríamos por el doctor Vázquez.

SEÑORA DE LEÓN.- Nos gustaría escuchar la opinión de los estudiantes del Instituto de Higiene.

ESTUDIANTE.- El tema de los candidatos a la Dirección del Instituto de Higiene fue discutido en asamblea. Se votó y por gran mayoría triunfó la propuesta del doctor Gezuele, pero ya se había dicho que iban a ir las dos propuestas.

En materia de docencia, investigación y producción, nos pareció importante la división que propone el doctor Gezuele en cuanto a la producción, con el personal, el equipamiento y el espacio físico correspondiente, a efectos de desarrollar métodos concretos y generar los recursos vitales para esa tarea. Por otro lado, si bien el profesor Gezuele se recibió en el año 1985 pertenece al Instituto de Higiene desde 1957. Es quien más conoce su funcionamiento, y participó de todas las Comisiones Directivas, excepto las dos últimas.

SEÑORA ABUDARA.- Me voy a basar en los perfiles de los candidatos, porque no conozco a las personas. A riesgo de quedar identificada por esto, defiendo el perfil en investigación porque es un referente de la Facultad de Medicina y de la Universidad. Eso es lo que nos diferencia del resto de la salud pública.

Estoy de acuerdo con que puede ser un rol de la Facultad prestar servicios de salud, pero esos servicios se tienen que basar en la investigación que haga la Institución. Considero que ambas actividades son complementarias, porque las políticas de salud que puede desarrollar el doctor Vázquez se tienen que basar en el conocimiento, sobre todo en lo que tiene que ver con la medicina preventiva. Esta es una tarea de la Universidad como referente académico. Por estas razones me inclino levemente por el profesor Gezuele.

SEÑOR ESTAPE.- Venía con las ideas muy claras hasta que recibimos ciertas noticias. Justamente, me parece que el doctor Calegari sumaba los dos perfiles y, además, era el único a quien conocía bien. Entonces, es muy difícil tratar de definir las condiciones de quien va a ser no solo el Director del Instituto de Higiene sino también el coordinador de la Comisión Directiva, porque para eso hay que conocer bien a la persona.

Cualquiera de los perfiles propuestos tiene capacidad para dirigir el Instituto, pero al no conocer a las personas no sabemos si van a ser accesibles a las sugerencias, si tienen un carácter muy dominante, etcétera. Hay varios elementos que son fundamentales en un Director, por lo que me siento totalmente incapacitado para decir cuál de los dos es mejor. Seguramente los dos están capacitados, independientemente de que uno sea más joven que el otro. Entonces, adhiero a la teoría planteada de que tenemos que decir que ambos están capacitados, y que el Consejo defina qué es lo que quiere desde el punto de vista político para el Instituto de Higiene. Como asesores, no estamos obligados a hacer un ordenamiento sino a auxiliar al Consejo para que no "pierda tiempo" -entre comillas- estudiando uno por uno todos los antecedentes.

En ese sentido, no puedo decir que determinado candidato tiene las condiciones personales para ejercer un cargo tan importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Veo que en general hay acuerdo en no hacer un ordenamiento sino aceptar a los dos candidatos y elevar al Consejo un resumen de las diferencias de los perfiles.

No estamos en condiciones de escribir una propuesta en este momento, que defina las diferencias de perfiles. Habrá que redactarla en base a lo que discutimos y a las actas, y traer el material digerido para la próxima reunión, en la que definitivamente

procederíamos a aprobar el documento final. No tenemos la urgencia de nombrar al nuevo Director porque el Reglamento dice claramente que en su ausencia uno de los profesores de la Comisión Directiva se encarga de la Dirección. Entonces, si esto es viable, una Comisión del Claustro tendría que estudiar los currículums para señalar los perfiles y encontrar las diferencias en las propuestas. Sin embargo, el doctor Siciliano se planteaba si era realmente cierto que había acuerdo en esto.

SEÑORA BENTANCOR.- Me parece adecuado darnos más tiempo. No creo que todos estemos de acuerdo en limitarnos a analizar los perfiles de los candidatos y pasar la decisión al Consejo. Intentemos en este tiempo encontrar las diferencias y hacer un asesoramiento ordenado. De lo contrario, vamos a generar esta misma discusión en el Consejo.

Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo con los planteos hechos por diferentes claustristas, pero no creo que sea tan trascendente el hecho de definir las características que debe tener el Director del Instituto de Higiene en este momento. El hecho de que alguien sea muy reconocido como investigador no quiere decir que todo lo que tenga que ver con otro tipo de actividad no se vaya a desarrollar en forma muy importante. En cambio, si su fuerte es la epidemiología, por ejemplo, puede rodearse de las personas adecuadas para que la tarea de investigación sea prioritaria como en cualquier institución universitaria.

En los dos candidatos está muy claramente la necesidad de dar una discusión en materia de docencia, de investigación, de desarrollo tecnológico y de producción. Además, hay que considerar que la dirección de un Instituto no es una decisión unipersonal sino que hay una Comisión Directiva integrada por dos delegados de los docentes, un delegado de los estudiantes, un delegado de los egresados y un delegado de los funcionarios no docentes, además del Director. Cuando los docentes nos sentamos a pensar en los posibles candidatos fue en el contexto de una nueva Comisión Directiva. Fue en ese sentido que hicimos la elección para la Dirección y ahora estamos en la etapa de la definición de los delegados del Orden Docente a la Comisión Directiva.

No debemos limitarnos por el perfil de los candidatos. Si bien son propuestas que apuntan a los mismos grandes focos, tienen un planteo un tanto diferente. El Orden Docente del Instituto se dedicó a estudiar las propuestas, y entre estos dos candidatos se entendió que la del doctor Vázquez era más apropiada para la realidad actual. En ese sentido, creo que deberíamos hacer una propuesta al Consejo pensando no solamente en que va a ser un candidato a Director sino también en que va a formar parte de una Comisión Directiva designada y aprobada por el propio Consejo de la Facultad de Medicina.

SEÑOR RIOS.- En principio hablé de tres candidatos porque si bien había hablado con el doctor Calegari faltaba la confirmación oficial de su no postulación. Ahora hay que trabajar sobre dos nombres, pero sigo manteniendo que no se deben ordenar. Pediría que esta situación se definiera en el día de hoy, porque ya hace tres sesiones que estamos tratando este tema.

La nuestra es una tarea de asesoramiento, no de decisión, y no podemos dejar de lado otros temas sobre los cuales sí debemos tomar decisiones. Me parece que este asunto lo hemos analizado lo suficiente. Entonces, la Mesa debería redactar el informe a enviar al Consejo, y remitirlo junto con las actas de las sesiones en las cuales se discutió el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para decidir en el día de hoy deberíamos prorrogar la sesión, porque ya estamos cerca de la hora de finalización. De lo contrario, podemos cerrar la lista de oradores luego de que hagan uso de la palabra quienes ya están anotados.

SEÑOR SALGADO.- Me parece que llegar a esta instancia a las apuradas tampoco es bueno. Creo que hay que ordenar las opciones para hacer una buena propuesta, y luego decidir si vamos a mandar los nombres con un ordenamiento o no. En caso de optar por un ordenamiento, habrá que ver cuál es el orden y en qué se fundamenta. En el Claustro había dos o tres posiciones bastante diferentes respecto a cómo tomar la decisión. Está bien que adjuntemos las actas al expediente, aunque estas pueden reflejar la posición de los claustristas que hablaron pero no la posición del Claustro.

Nosotros apoyamos la propuesta del profesor Gezuele como Director, de acuerdo con la postura de los estudiantes del Instituto de Higiene. Como Orden, acostumbramos a manejarnos de esta manera. Consideramos que ambos candidatos son totalmente aptos en lo técnico, pero nos parece que la propuesta del doctor Gezuele hace una serie de consideraciones un poco más concretas sobre planes de desarrollo o de ordenamiento del Instituto de Higiene. Por ejemplo, propone reordenar el Departamento de Producción y reactivar una serie de convenios con otras Facultades, así como una serie de elementos relativos a los recursos extrapresupuestales y la inclusión del Instituto de Higiene en el Ministerio de Salud Pública.

Por otro lado, es importante lo que significa esta elección en cuanto a que va a ser el primer Director titular del Instituto de Higiene, y al peso que se le está dando mediante la modificación del proceso de su designación, con mayor énfasis en lo académico y en la investigación.

SEÑORA DE LEON.- Tenemos que decidir si vamos a hacer un ordenamiento o vamos a elevar los dos perfiles al Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Asamblea decide que hay que hacer un ordenamiento, habrá que hacer un análisis para establecer una prelación.

SEÑOR RIOS.- Reitero mi propuesta de que no se ordenen los nombres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si no se establece un orden en los nombres.

(Se vota)

—Diez votos.

Se va a votar ahora si el Claustro se define por un orden de candidatos.

(Se vota)

—Nueve votos.

SEÑOR SALGADO.- Por una cuestión formal, las mociones de resolución se ponen a votación después de una argumentación a favor y otra en contra. Una cosa es la discusión que se da en el correr de la sesión, donde se escuchan diversas opiniones, y otra es la argumentación afirmativa o negativa en el momento de votar. Eso es lo que está estipulado.

SEÑOR SICILIANO.- Creo que el resultado de la votación no zanja el problema de la manera que pretendíamos. Por tanto, y de acuerdo con las críticas que acabamos de escuchar, propongo que se realice nuevamente la votación, con una argumentación a favor y otra en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los artículos 21 y siguientes del Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades establecen lo siguiente:

"21) Las mociones serán de tres clases: previas, de orden y de resolución.

"22) Se considerarán mociones previas:

"a) alterar el Orden del Día o incorporar asuntos graves y urgentes;

"b) pedir que pase el asunto a comisión;

"c) interpretación del Reglamento;

"d) reconsideración de una moción anterior.

"23) Se considerarán mociones de orden:

"a) dar un asunto por suficientemente discutido;

"b) pasar la Asamblea a cuarto intermedio;

"c) suspensión y aplazamiento del punto en debate;

"d) declarar el debate libre;

"e) cerrar la lista de oradores;

"f) prorrogar la sesión;

"g) prorrogar el tiempo de los oradores.

"24) Las mociones de orden interrumpirán al orador en el uso de la palabra y la Mesa las hará votar de inmediato y sin debate. Las mociones previas no interrumpirán al orador en el uso de la palabra, y la Mesa las hará votar

inmediatamente después que termine el orador, debiéndose proponer por escrito.

"Si hubiera varias mociones distintas, dará preferencia a las de orden y estas según la ordenación expresada en el artículo anterior. Las mociones previas podrán ser fundamentadas por el mocionante y contestadas por un asambleísta, disponiéndose a tales efectos de cinco minutos improrrogables cada uno.

"Se considerarán mociones de resolución las que presenten por escrito los asambleístas respecto al punto que se debate y se votarán luego de terminada la discusión sobre el mismo".

Mi interpretación es que se cumplió con esta parte del Reglamento, pero no con la presentación de la moción por escrito.

Por su parte, los artículos 37 y 38 del mismo Reglamento expresan lo siguiente:

"37) Si cualquier miembro solicita que se rectifique la votación, después de proclamado el resultado y antes de pasarse a otro punto, el Presidente hará que se rectifique.- No se podrá rectificar más de dos veces una misma votación, salvo que lo resuelva la mayoría de presentes".

"38) Fuera del caso a que se refiere el artículo anterior, no podrá volverse sobre una votación sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la inmediata siguiente, no pudiéndose anular o modificar la resolución sino por igual número de votos afirmativos, como mínimo, al obtenido primitivamente.- Toda moción presentada en sesiones ulteriores, destinada a modificar o anular una resolución, se considerará asunto nuevo y deberá incluirse en el Orden del Día de una sesión posterior".

SEÑOR SALGADO.- Creo que a mi intervención se le dio un tono de gravedad que no quiso tener. En ese caso, pido disculpas por lo que generó. Estas cosas pasan simplemente porque queremos funcionar con un mecanismo más de consenso y más abierto, no tan reglamentarista. Sin embargo, en ningún momento quise adjudicar mala intención a nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación previa.

En primer lugar, se va a votar por no establecer un orden de los dos candidatos a la Dirección del Instituto de Higiene, y elevar al Consejo de la Facultad de Medicina los dos nombres.

(Se vota)

—Nueve votos.

En segundo lugar, se va a votar por establecer un orden entre los candidatos para proponer al Consejo de la Facultad de Medicina para la Dirección del Instituto de Higiene.

(Se vota)

—Nueve votos.

Una abstención.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 45)